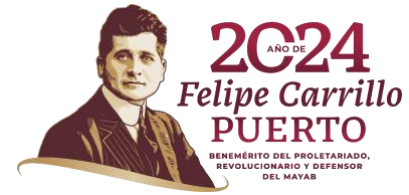




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y ENLACE



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024

CUENTA SEDESA CON ESTUDIOS GRATUITOS PARA DETECTAR A TIEMPO PROBLEMAS DE RIÑÓN EN PACIENTES CON DIABETES

- *La enfermedad crónica de los riñones a menudo se produce lentamente, con pocos síntomas y sobre todo con las personas que padecen diabetes*

En el marco del Día Internacional del Riñón, que se conmemora el segundo jueves de marzo, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), a través de la Clínica Especializada en el Manejo de la Diabetes Iztapalapa, llevan a cabo estudios gratuitos de orina y sangre a los pacientes para identificar de forma temprana el daño o la disminución del funcionamiento de sus riñones.

Con el estudio de sangre, se puede calcular la tasa de filtrado glomerular, la cual detecta si el paciente registra una disminución de la función de su riñón; mientras que con los análisis de orina se mide la presencia de la proteína albúmina para conocer si presenta daños en los riñones, como consecuencia de la diabetes.

El director de la Clínica Especializada en el Manejo Integral de la Diabetes Iztapalapa, doctor Rubén Oswaldo Silva Tinoco, informó que la enfermedad crónica de los riñones a menudo se produce lentamente, con pocos síntomas y sobre todo con las personas que padecen diabetes, por lo que muchos pacientes no se dan cuenta de que tienen esta enfermedad hasta que está muy avanzada y necesitan diálisis o un trasplante de riñón, comentó.

“Estos estudios son una excelente oportunidad para identificar a esas personas de muy alto riesgo y nos permite evitar que avance, así como prevenir que disminuya la función de los riñones”, manifestó el endocrinólogo.

Indicó que en la clínica se ofrece un programa de atención integral y desde su inauguración, en 2016, han participado 2 mil personas, en las que el 40 por ciento tienen algún indicio de daño o disminución del funcionamiento de sus riñones.

“En la clínica se cuenta con un programa integral donde la salud renal es muy importante para nuestros especialistas, ya que esta enfermedad es la antesala de otras complicaciones”, aseveró el doctor Silva Tinoco.

“ESTE MA:
CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”



Destacó que un paciente que ya tiene problema renal tiene riesgo de presentar un infarto al corazón, problema de circulación en las piernas o enfermedad cerebrovascular, por lo que resulta muy importante prevenir este padecimiento.

Cuando es detectado en la unidad médica, agregó, el paciente debe alcanzar su objetivo del control de la glucosa, de la presión arterial y los niveles de colesterol, ya que está demostrado que si se controlan estos tres aspectos, los pacientes tienen un menor riesgo de presentar enfermedad renal.

Señaló que el riñón cumple una función esencial, toda la sangre que circula en el organismo pasa por los riñones, es decir, es un fenómeno de filtración de la sangre donde se depuran diferentes toxinas y se regulan la concentración de diferentes elementos como electrolitos, la producción de ciertas hormonas y el control de los niveles de la glucosa, el metabolismo, calcio y la salud de los huesos.

Finalmente, precisó que las personas con diabetes tienen el mayor riesgo de presentar enfermedad renal crónica, es por ello, que deben respetar sus dietas y hacerse periódicamente estudios clínicos para evitar un problema mayor.

La Clínica Especializada en el Manejo de la Diabetes Iztapalapa está ubicada en la calle Alfonso Toro 1759, colonia Escuadrón 201, Alcaldía Iztapalapa, y atiende de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

---oo0oo---

“ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”